
Oficina Virtual de Radicación
SENA
15 de Enero de 2026
MINISTERIO DEL TRABAJO
Información de Radicación
El número de radicado asignado es:
72026020006
También recibirá un correo electrónico con está información.
Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.
Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración
REGRESAR AL INICIO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30
Buscar
12:10 p. m.
15/01/2026

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

Generalidades:

1. El objetivo del formato y su efecto es de asistirle al futuro contratista su manifestación de interés para desarrollar un objeto contractual que está plenamente definido, donde sus actuaciones son autónomas e independientes y se formalizan con su presentación bajo los términos de Ley y requeridos por la entidad, lo cual de hacerse no constituirá en ningún momento tratativas tendientes a la celebración de un vínculo contractual
2. Este formato incluye la solicitud de autorización para el tratamiento de los datos personales suministrados, los cuales serán utilizados exclusivamente para el análisis de la oferta y el proceso de contratación en caso de resultar viable. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor
3. Este formato es diligenciado por los futuros contratistas.
4. Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se pretenda suscribir un futuro contrato de prestación de servicios personales
5. Una vez diligenciado y firmado el formato por el futuro contratista o proveedor de servicios personales, este deberá ser radicado en la oficina virtual de radicación de la entidad www.sena.edu.co
6. Una vez es revisado por el estructurador del proceso con el radicado correspondiente el mismo le será remitido al futuro contratista para que lo cargue en SECOP II en documentos del proveedor.

Floridablanca, 15 de enero de 2026

Señor:
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: *Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de Articulación con la Media, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.*

Valor y forma de pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($45.795.640) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) OCHO (08) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, por valor de de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de NOVIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.*

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Certifico que los datos personales suministrados al SENA son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Cualquier error en la información proporcionada será de exclusiva responsabilidad mía, exonerando al SENA de toda responsabilidad ante cualquier autoridad.

Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Al entregar mis datos en el presente documento autorizo de forma expresa, libre, informada, previa y voluntaria al SENA para el tratamiento de mis datos personales. Esta autorización faculta al SENA, como responsable del tratamiento, a recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transferir, compartir, suprimir y transmitir los datos, tanto a nivel nacional como internacional, directamente o a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados, exclusivamente para el desarrollo de las actividades necesarias para el proceso de análisis de la oferta y de contratación si aplica, en línea con las finalidades definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA, la cual se puede encontrar en la página web de la Entidad.

Así mismo, en caso de que se formalice la contratación, autorizo al SENA para que recolecte y trate mis datos sensibles, tales como el estado de salud, antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales, afiliaciones al sistema de seguridad social, información biométrica (como huella dactilar, reconocimiento facial y registro fotográfico), entre otros datos que resulten necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, control de acceso y seguridad en las instalaciones de la entidad.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO_X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO_X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____

6. Que SI____ NO_X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres

completos, cargo y parentesco).
_____.

8. Que SI____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).
_____.

9. Que SI____ NO_X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO_X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO_X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI_X_ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO_X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

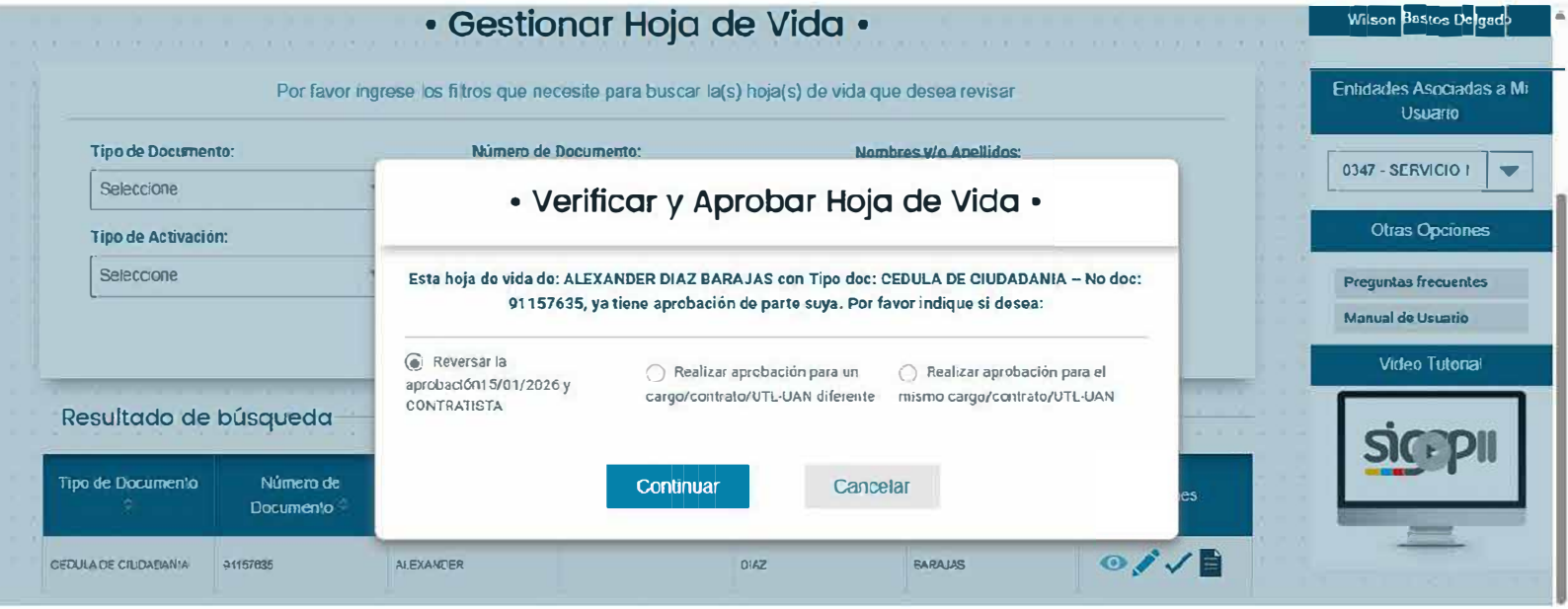
Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

Firma: 
Nombre completo: ALEXANDER DÍAZ BARAJAS
C.C. 91157635
Número telefónico de contacto: alexdiazb1@gmail.com
correo electrónico personal: 3008751173

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."


• Gestionar Hoja de Vida •
Wilson Bastos Delgado
Por favor ingrese los filtros que necesite para buscar la(s) hoja(s) de vida que desea revisar
Tipo de Documento:
Seleccione
Tipo de Activación:
Seleccione
Número de Documento:
Nombres y/o Apellidos:
Entidades Asociadas a Mi Usuario
0047 - SERVICIO I
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: ALEXANDER DIAZ BARAJAS con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 91157635, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación15/01/2026 y CONTRATISTA
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
CEDULA DE CIUDADANIA
91157635
ALEXANDER
DIAZ
BARAJAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DIAZ	BARAJAS	ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 91157635	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 91157635 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 01 AÑO 1977	CALLE 6 13 24 Altamira - Floridablanca			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3008751173	EMAIL	alexdiazb1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES	05	2010	
PREGRADO	4	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	05	2004	68255109594STD
PREGRADO	7	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	11	2000	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
MIN TIC	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		CERTIFICADO INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES NIVEL BASICO	07	2013

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GIMNASIO PEDAGOGICO CAMPBELL			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS: 3185482515	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	DEPENDENCIA: INGENIERO DE SISTEMAS						DIRECCIÓN: CALLE 58 30 22 CABECERA				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: GIMNASIO PEDAGOGICO CAMPBELL			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS: 6487171	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	18	Mes	01	Año	2016	Día	20	Mes	12	Año 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	DEPENDENCIA: INGENIERO DE SISTEMAS						DIRECCIÓN: CALLE 58 30 22 Cabecera				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GIMNASIO PEDAGOGICO CAMPBELL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3185482515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	*DEPENDENCIA* INGENIERO DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 58 30 22 CABECERA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTES IRJESUSCA C.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* VENEZUELA						
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	07	*Año* 2004	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO EN SISTEMAS	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRETERA NACIONAL LA RAIZA SECTOR CAUJARITO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES Y REPRESENTACIONES, IRJESUSCA. C.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* VENEZUELA						
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	12	*Año* 2002	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO EN SISTEMAS	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRETERA NACIONAL LA RAIZA SECTOR CAUJARITO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	06	*Mes:*	12	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 6 50 33 kilometro 6 Autopista a Floridablanca					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2024	*Día:*	04	*Mes:*	12	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 6 50 33 Kilómetro 6 vía Floridablanca					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2023	Día:	20	Mes:	11	Año:	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: AUTOPISTA 6 50 33 KM 6 VIA FLORIDABLANCA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6386521	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2022	Día:	18	Mes:	11	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 6 Autopista Floridablanca #50-33,						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6386521	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2021	Día:	18	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: - Kilómetro 6 Autopista Floridablanca #50-33,						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2021	Día:	18	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: AUTOPISTA 6 50 53 Kilómetro 6 vía Floridablanca						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6386521	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	13	Mes:	06	Año: 2020	Día:	12	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 6 Autopista Floridablanca #50-33,						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	05	Mes:	02	Año: 2019	Día:	06	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6468036	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2018	Día:	15	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6386521	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	18	Mes:	10	Año: 2017	Día:	17	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	10	Año: 2016	Día:	30	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6468036	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	26	Mes:	01	Año: 2015	Día:	10	Mes:	06	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6468036	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	01	Año: 2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	05	Mes:	06	Año: 2013	Día:	16	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	31	Mes:	08	Año: 2012	Día:	14	Mes:	12	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: - KILOMETRO 7 VIA FLORIDABLANCA GIRON						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	26	Mes:	01	Año: 2010	Día:	01	Mes:	09	Año:	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 79 41D 15 SUR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6800600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	09	Año: 2009	Día:	30	Mes:	12	Año:	2009	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 79 41D 15 SUR						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6800600	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	15	Mes:	01	Año:	2008	Día:	23	Mes:	12	Año:	2008
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN TRANSVERSAL 79 41D 15 SUR				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

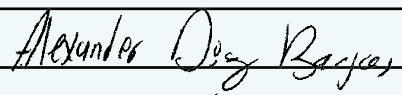
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	10	7

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _x_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Floridablanca 15 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Floridablanca 21 de enero de 2026

Ciudad y fecha

Firmado digitalmente por WILSON BASTOS DELGADO
Fecha: 2026.01.21 20:24:30 -05'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.157.635
DIAZ BARAJAS
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1977
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
17-SEP-1995 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2708200-00125823-M-0091157635-20081107
0005505802A 1
7190008287

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-17 17:40

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEXANDER		DIAZ	BARAJAS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	91157635

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$45.995.100,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$45.995.100,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO / TARJETA DE CREDITO	$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

C. C. 91.157.635 de Floridablanca

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 9 de julio de 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

Registrado al Folio Nº 680 - 20388 del Libro Nº 3 de 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

LA CORPORACION TECNOLOGICA CENTROSISTEMAS

Personería Jurídica No 22195 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 16780 del 16 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional

Con las debidas autorizaciones legales y en consideración a que

Alexander Díaz Barajas

Cédula de Ciudadanía No. 91.157.036 de Floridablanca (Santander)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnólogo en Sistemas

En constancia se firma en Bucaramanga, a los 26 días del mes de mayo del año 2001

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO OFICIAL

LIBRO DE DIPLOMAS No. 01 FOLIO No. 76 DE LA INSTITUCIÓN

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

EN CONVENIO SUSCRITO CON LA

CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO-UDI

Personería Jurídica Nº 22195 y Resolución 731 del 11 de abril de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

Alexander Díaz Barajas

Cédula de ciudadanía No. 91.157.635 de Floridablanca

El Título Profesional de

Ingeniero de Sistemas

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que le acreditan para ejercer la profesión.

Bucaramanga, 26 de junio de 2004

Dr. ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

Dr. JAIRO CASTRO CASTRO
RECTOR
CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI

Dr. HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
SECRETARIO GENERAL (E)
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

REGISTRO:

LIBRO: 03 FOLIO: 0663 NUMERO: CV1988

CV19-5445-971211-1104-91157635-85

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

LA CORPORACION TECNOLOGICA CENTROSISTEMAS

Personería Jurídica No 22195 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 16780 del 16 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional

Con las debidas autorizaciones legales y en consideración a que

Alexander Díaz Barajas

Cédula de Ciudadanía No. 91.157.036 de Floridablanca (Santander)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnólogo en Sistemas

En constancia se firma en Bucaramanga, a los 26 días del mes de mayo del año 2001

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO OFICIAL

LIBRO DE DIPLOMAS No. 01 FOLIO No. 76 DE LA INSTITUCIÓN

CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

La Fundación Universitaria Católica del Norte
y su Facultad de Ciencias de la Educación
Sociales y Humanas

Certifica que:

ALEXANDER DIAZ BARAJAS
CC 91157635

Participó en el microcurso

Enseñar en la virtualidad: Competencias y habilidades para Docentes en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA.

Intensidad horaria: 12 horas
Abril 13 de 2020

Decano Facultad de Ciencias de la
Educación Sociales y Humanas.

Resolución MEN N° 1671 del 20 de mayo de 1997 - Vigilada Mineducación

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

105995929 - 02/09/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91157635

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los veintidos (22) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2377908 - 22/04/2025
No Y FECHA REGISTRO

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E) CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
9240700240K1081251CC91157635

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91157635
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Formular el proyecto de acuerdo con métodos y técnicas de investigación - NIVEL AVANZADO

Código: 260101064 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BUCARAMANGA A los cuatro (4) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



1976612 - 04/10/2024
No Y FECHA REGISTRO

WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9306802601010642410CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE FUNCIONES Y COMBINACIONES MULTIPLES EN EXCEL PARA SOLUCION DE PROBLEMAS.

con una duración de 46 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JAIRC ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

100630240 - 01/10/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225805068152CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

99536034 - 13/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225003012958CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL INTERMEDIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

99228171 - 27/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002995527CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

98093812 - 24/05/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002971360CC91157635C

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1972 de 2013

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91157635

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos - NIVEL AVANZADO

Código: 220501121 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA. A los tres (3) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1858287 - 03/05/2024
No Y FECHA REGISTRO

DOEYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E) CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9220902286011212 4CC91157635C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREACION DE FUNCIONES Y GRAFICOS USANDO MICROSOFT EXCEL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

96060516 - 07/03/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002908991CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

95939094 - 04/03/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002904431CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

VISUALIZACION DE DATOS USANDO POWER BI

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

95460563 - 18/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002896785CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

95356636 - 12/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224002886663CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91157635

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PIEDECUESTA, A los nueve (9) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1733597 - 09/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

ROSA INES BAEZ OVIEDO
Subdirectora (E) CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001240201056232C91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DEL PLAN DE MERCADEO

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintiseis (26) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

82558622 - 26/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002515920CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veinte (20) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

80597850 - 20/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240024674 16CC9115763 5C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE DIDACTICAS EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veinticinco (25) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

78456464 - 25/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92250024029 57CC9115763 5C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

73537212 - 24/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92250022728250C91157635C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91157635
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de la anterior, se firma el presente en SAN GIL, A los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

976316 - 27/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRÍGUEZ
Subdirector (E) CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 27 de Octubre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95410024620105402791157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91157635

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PIEDECUESTA. A los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

900174 - 11/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 11 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasofiaplus.edu.co, bajo el número 91220024020105700C91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91157635

Participó en la acción de Formación

LINEAMIENTOS DE FORMACION COMPLEMENTARIA CIDM

con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

5916222 - 24/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasofiaplus.edu.co, bajo el número 92250011710700C91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS TICS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

70424849 - 15/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92250021805530C91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

81626890 - 09/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92210019442510C91151965C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91157635

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Proyectar producción según requerimiento técnico

Código: 250701117

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FLORIDABLANCA, A los doce (12) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

623591 - 12/08/2019
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
12 de Agosto de 2022

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA FLORIDABLANCA
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92250025070111 7CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

547188/08 - 19/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92250025070111 7CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.157.635

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DE APRENDIZAJE

con una duración de 15 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

3898214 - 30/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001034560C91157635C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedulade Ciudadania No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE DISPOSITIVOS MULTIMEDIA COMO APOYO A LOS PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

5S319786 - 19/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001758171CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los catorce (14) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

35947270 - 14/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310001201526CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS PARA EL DESARROLLO MOVIL CON APP INVENTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los catorce (14) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

35947270 - 14/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310001201526CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veinte (20) dias del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

41884775 - 20/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001359927CC91157635C.

Instituto de Economía Internacional

Curso de Introducción al Desarrollo Web (primera parte)

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Ha realizado el **Curso de Introducción al Desarrollo Web** (primera parte) de 40h de duración, superando con éxito los tests de todos los módulos:



Y para que así conste, hacemos entrega del presente diploma acreditativo.

Junio de 2016

Una iniciativa de

Google | Motor de crecimiento para España

Antonio Escudero
Director de IEI, Instituto de Economía Internacional de la Universitat d'Alacant (UA)

ACTIVATE



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

18279216 - 05/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226020351630CC91157635C



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION: PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

17118272 - 18/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224002629530CC91157635C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los diecisiete (17) dias del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

17168175 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922400648939CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

17118263 - 16/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922400642947CC91157635C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.157.635
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante.

Código: 240201048

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Giron, al primer(1) dia del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SGC2013NC01761 - 01/10/2013
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA Centro Industrial de Mantenimiento Integral
REGIONAL SANTANDER

VIGENCIA
01 de Octubre de 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240024020104810 23CC91157635C.

Libertad y orden
RÉPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

15577745 - 21/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200592053CC91157635C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA EN AVA CON BLACKBOARD 9.1

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Giron a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de Dos Mil Trece (2013)

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

SGCV20135007665 21/02/2013
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

HERNAN HOYOS WALTEROS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124027987 28/03/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDES Y SEGURIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Once (11) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLABA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20123977808 11/03/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Cinco (05) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113192955 05/05/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

FLASH - ANIMACION EN 2D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

JOSÉ VICENTE INFANTE PULIDO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRÍA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113358873 24/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Seis (06) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

JOSE FROILAN RAMIREZ SIERRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

SGCV20113100218 06/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMADOR EN ASPECTOS TECNICOS Y PEDAGOGICOS EN PLATAFORMA MOODLE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los dieciseis (16) dias del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

3446800 - 2010/12/16
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922400154223CC91157635C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.157.635

Cursó y aprobó la acción de Formación

INMERSIÓN A MOODLE

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veintidos (22) dias del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

3289981 - 2010/11/22
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922500153826CC91157635C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Garzon a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGCV200918541196 17/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Dos (02) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SGCV200917989511 02/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRINCIPIOS DEL ANÁLISIS Y DISEÑO ORIENTADO A OBJETOS. UTILIZANDO EL ESTÁNDAR UML

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Ocho (08) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

CLARA BARRAGÁN DE ÁVILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
REGIONAL LA GUAJIRA

SGCV20091367036 08/07/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO



Cisco | Networking Academy®
Mind Wide Open™

Certificate of Course Completion

CCNA 4 WAN Technologies

During the Cisco® Networking Academy course, administered by the undersigned instructor, the student was able to proficiently:

- Describe, configure, use and administer Network Address Translation
- Describe, configure, use and administer the Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP)
- Describe, compare, and contrast the essential features and options of WAN technologies
- Make recommendations about provisioning of WAN services based on the network need of the customer
- Design a simple WAN system using a hierarchical layered approach to the design
- Describe, configure and administer serial point-to-point links and the Point to Point Protocol (PPP)
- Describe, configure and administer ISDN
- Describe, configure and administer Dial-on-Demand Routing (DDR)
- Describe, configure and administer Frame Relay
- Describe the concepts of network management and explain network management tools

Alexander Diaz B.
Student

Universidad Autonoma de Bucaramanga
Academy Name

Bucaramanga
Location

February 24, 2009
Date

Reyes, Karol
Instructor

Instructor Signature



Cisco | Networking Academy®
Mind Wide Open™

Certificate of Course Completion

CCNA 3 Switching Basics and Intermediate Routing

During the Cisco® Networking Academy course, administered by the undersigned instructor, the student was able to proficiently:

- Use Variable Length Subnet Masking (VLSM) techniques to design and implement effective and efficient IP addressing
- Describe, configure, verify, analyze, and troubleshoot the RIP v2 and EIGRP routing protocols.
- Describe the concepts and techniques of link-state routing and compare and contrast with distance vector routing.
- Describe, configure, verify, analyze, and troubleshoot the OSPF protocol in a single area mode of operation.
- Troubleshoot routing protocol problems, specifically using and interpreting the show and debug commands.
- Describe and compare the concepts, operations and techniques used within Ethernet switched LANs.
- Describe, configure, and administer Cisco LAN Switches.
- Design a simple LAN using layered techniques.
- Compare and contrast various forms of redundancy built into networks, and describe the operation and implementation of the spanning-tree algorithm.
- Describe, configure, administer, and troubleshoot VLANs, InterVLAN Routing and VLAN Trunking.

Alexander Diaz B.
Student

Universidad Autonoma de Bucaramanga
Academy Name

Bucaramanga
Location

Martinez, Juan
Instructor

December 31, 2008
Date

ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES UNAB

Instructor Signature



Cisco | Networking Academy®
Mind Wide Open™

Certificate of Course Completion

CCNA 2 Router and Routing Basics

During the Cisco® Networking Academy course, administered by the undersigned instructor, the student was able to proficiently:

- Identify the important characteristics of common WAN configurations and technologies, and describe the role of a router in a WAN
- Identify the major internal and external components of a router and describe the associated functionality
- Describe the purpose and fundamental operation of the router operating system (IOS)
- Perform, save, and test router configurations
- Identify, configure, and verify the use of static and default routes
- Evaluate the characteristics of routing protocols
- Identify, analyze, and troubleshoot simpledistance vector routing protocols
- Use the commands incorporated within Cisco IOS Software to analyze and rectify network problems
- Describe the operation of the major transport layer protocols and the interaction and transportation of application layer data
- Analyze, configure implement verify and rectify access control lists within a router configuration

Alexander Diaz B.
Student

Universidad Autonoma de Bucaramanga
Academy Name

Bucaramanga
Location

Carvajal, Roberto
Instructor

August 11, 2008
Date

ESPECIALIZACION EN TELECOMUNICACIONES UNAB

Instructor Signature



Cisco Networking Academy®
Mind Wide Open™

Certificate of Course Completion

CCNA 1 Networking Basics

During the Cisco® Networking Academy course, administered by the undersigned instructor, the student was able to proficiently:

- Identify and describe IP Address Classes
- Proficient in IP address subnetting techniques
- Describe the purpose of the OSI Model and the functions of each layer
- Describe the process of data encapsulation
- Describe and apply CAT 5 cabling standards
- Proficient in planning, designing, and installing work group and peer-to-peer LAN's
- Describe the purpose of the TCP/IP Protocol Stack (DoD Model) and the functions of each layer
- Proficient in detailing the specifications of Ethernet
- Identify and describe Ethernet families (10BaseT, Fast Ethernet)
- Describe the function of MAC addresses

Alexander Diaz B.
Student

Universidad Autonoma de Bucaramanga
Academy Name

Bucaramanga
Location

August 31, 2008
Date

Carvajal, Roberto
Instructor

Instructor Signature

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91157635

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Trece (13) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV2008638536 13/06/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Certificación No.222

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a)**, ALEXANDER DÍAZ BARAJAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91157635 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Número y Fecha del Contrato CO1.PCCNTR.7406362 febrero de 2025

Objeto "Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en el programa de articulación con los medios conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS**."**

Plazo de ejecución: 300 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 06 de diciembre 2025

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510)

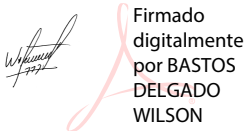
Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada

ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 9. Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Velar por la integridad y salvaguarda de los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas

de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad. 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre 2025.



WILSON BASTOS DELGADO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura subdirector
de Centro (E)

Proyectó: Magali Jaimes Martínez
MJM Apoyo contratación CIDM

Certificación No.222



PBX 57 601 5461500

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.157.635 de Floridablanca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5816570 del 26 de enero de 2024

Objeto: ontratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 4 de diciembre de 2024

Término de Ejecución: 304 días**.**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($45.250.856,00)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.465.545).

Obligaciones Específicas del Contrato:

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, 5 GTH-F-075 V08 tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación

Certificación No. «F2»

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.157.635 de Floridablanca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4499875 del 30 de enero de 2023

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 28 de noviembre de 2023

Término de Ejecución: 298 días**.**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($39.902.200)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 4.017.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 6 GTH-F-075 V.07 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional a los lugares donde se imparte la formación o donde se desarrolle las actividades que sirvan para cumplir el servicio temporal contratado y legalizar las órdenes de viaje (en los caso que aplique), de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los Veinte(20) días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2023.11.22 15:43:29 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación

Certificación No. 170

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.157.635 de Floridablanca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.3225050 13 de enero 2022

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Plazo de ejecución: 300 días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2022.

Término de Ejecución: 9 meses y 18 días, contrato en ejecución.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: TRES TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)

Forma de Pago: Pagos mensuales de: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000, oo)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación.

2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional integral.
3.Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.
4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
5.Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
6.Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
7.Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
8.Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).
9.Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.
1 O. Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.
11.Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
12. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.
13.Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
14.Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.
15.Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.
16. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.
17.Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares. puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
18.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
19.Presentar por medio de la plataforma Secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.
20. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.
21.Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II, a los dieciocho días (18) del mes de noviembre de 2022.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Firmado digitalmente por JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Fecha: 2022.11.18 17:09:32 -05'00'

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Centro Industrial del Diseño y la manufactura subdirector de Centro

Proyecto: Gloria Inés Alvarado Reyes
Contratista- CIDM.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **ALEXANDER DÍAZ BARAJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91.157.635** de Floridablanca, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)** identificada con el **NIT. 899999034-1**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.2187485 del 28 de enero de 2021
Objeto:	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander
Tiempo de ejecución:	321 días
Inicio de Ejecución:	29 de enero de 2021
Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2021
Estado del contrato	Terminado
Valor Total:	$ 41.730.000
Honorarios mensuales:	$ 3.900.000
Obligaciones especificas:	1.Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique. 2. Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. 3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objetos de la Formación Profesional Integral. 4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos). 6. Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 9. Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 10. Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral. 11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este. 12. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación. 14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad. 15. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16. El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica. 18. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	*Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. 20. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 22. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 23. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 24. Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato. 25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II, el día doce (12) del mes de enero de 2022.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor ALEXANDER DIAZ BARAJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 91157635 de Floridablanca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	1686942 suscrito el 10 de julio de 2020
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de sistemas en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.
Plazo:	Cinco (05) meses y 01 día
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de julio de 2020
Fecha de Terminación de Contrato:	12 de diciembre de 2020
Valor Total:	Diecinueve millones setenta y siete mil treinta y ocho pesos moneda corriente ($19.077.038)
Forma de Pago:	Pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE ($3.790.140) cada uno. c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.
Obligaciones:	l. Cumplir el objeto del contrato, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que importa en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique. 2.Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con ·1a programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. 3.Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 4.Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 5.Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje "' por Proyectos). 6.Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	7.Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8.Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices. 9.Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.). 10.Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación. 11.Presentar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo. 12.Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional. 13.Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedag6gica y responder por ellos ante el centro. 14.Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 15.Reportar en el sistema _Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación. de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 16.El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17.Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica. 18.Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado _del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda. 19.El contratista deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación. 20.El contratista deberá efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1670 de mayo de 2007 del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, la demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal· para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 21.El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar _con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención ·Y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en g el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. * Informar oportunamente. a los contratantes toda novedad derivada del contrato. * Exámenes médicos ocupacionales, en virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cua.1 podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. 22.Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servido de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 23.Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía. c) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). d) Constancia de afiliación al Sistema General de Pensiones a través de una entidad Administradora de Fondo de Pensiones (A.F.P.). e) Formulario único de declaración de bienes y· rentas del año 2018 del SIGEP debidamente “firmado y fechado. f) Hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP. 24.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 25.Desplazarse dentro· y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento, 26.Ser respetuoso y honesto en el cumplimiento de los objetivos y requisitos.
Término de Ejecución:	Cinco (05) meses y 01 día

Se expide a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada, a los 17 días de diciembre de 2020.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboro y Revisó: Martha Eunice Valderrama Ordoñez
Apoyo contratación

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señor ALEXANDER DIAZ BARAJAS, identificado con cédula de ciudadanía No.91.157.635 De Floridablanca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.798885 suscrito el 3 febrero de 2019
Objeto:	Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de técnico en mantenimiento de equipos de cómputo, en el cidm.
Plazo:	diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	6 Febrero de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	6 de Diciembre 2019
Valor Total:	Treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos moneda corriente ($36.797.400)
Forma de Pago:	Pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b). Pagos iguales mensuales por valor de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos moneda corriente ($3.679.740) cada uno. c). Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.
Término de Ejecución:	diez (10) meses

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada el 25 de septiembre de 2019.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Henry Quiroga Ávila
Apoyo contratación
Elaboró: Fabián Leonardo Olarzón Galvis

Certificado No. 0066

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.157.835 de Floridablanca (Santander), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	727 del 23 de enero de 2018
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de informatica, diseño y desarrollo de software del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, Vigencia 2018
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) meses, sin exceder el 15 de diciembre de 2018.
Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2018
Término de ejecución real:	El tiempo de ejecución ha sido de sesenta y seis (66) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de expedición de esta certificado.
Adición o Prorroga:	No aplica; el contrato no ha sido adicionado ni prorrogado.
No. de Horas:	No aplica por ser un contrato por periodo fijo.
Suspensión:	No ha sido suspendido.
Cesión:	No ha sido cedido.
Valor:	El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS ($35.000.000).
Forma de Pago:	El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS ($35.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2018, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) cada uno.
Obligaciones Especificas:	1. Planear y diseñar las guias de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material didáctico para el desarrollo de los proyectos de formación. 2. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 3. Orienta formación profesional integral y participar en los procesos de investigación aplicada. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, diligenciando oportunamente los formatos correspondientes el juicio de evaluación correspondiente a los diferentes resultados de aprendizaje. 5. Reportar en el Sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 6. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificado No. 0086

7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el CIMI.

8. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.

9. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los Programas de Formación Titulada.

10. Participar, en caso de ser requerido en el diseño, revisión o actualización de estructuras curriculares.

11. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.

12. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.

13. Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.

14. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial y/o virtual y en esta última modalidad dar cumplimiento al manual que oriente el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

15. Realizar autoevaluación de los programas de formación que imparte, con el fin de mantener el registro calificado.

16. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.

17. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, en el informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2018.

18. Quienes impartan formación virtual y a distancia, deberán cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el aplicativo CompromISO - guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G014 versión 2.

19. Apoyar técnicamente la supervisión de contratos de bienes y/o servicios cuando sea requerido por la subdirección de centro.

20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Que de acuerdo al concepto del Supervisor, el (la) contratista ha cumplido a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales asignadas.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los seis (6) días del mes de abril de 2018.

CLAUDIA CELINA MARÍN ARIZA
Subdirectora
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Johana Sandoval

Revisó: CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ
Cargo: Coordinador Académico

Certificado No. SC-CER334681

Certificado No. CO-SC-CER209681

Certificado No. GP-CER339684

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2496 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALEXANDER DIAZ BARAJAS

PARTES:	**CLAUDIA CELINA MARÍN ARIZA**– Subdirectora Centro Industrial de Mantenimiento Integral – SENA
	ALEXANDER DIAZ BARAJAS - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de informatica, diseño y desarrollo de software en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, Vigencia 2017"*
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo inicial pactado corresponde a 60 (días) hasta el día 17 de diciembre de 2017
VALOR INICIAL CONTRATO:	SON: (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. ($6.800.000).
SUSCRIPCIÓN:	17 de octubre de 2017
C. D. P.:	No. 8117 del 05 de julio de 2017
C. R. P.:	No. 82117 del 17 de octubre de 2017
PÓLIZA ÚNICA:	No. 18 GU070144 del 17 de octubre de 2017; Amparo de cumplimiento desde el 17 de octubre de 2017 hasta el 17 de abril de 2018; valor asegurado $680.000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 17 de octubre de 2017.
FECHA DE INICIO	18 de octubre de 2017
PRÓRROGA:	N.A
ADICIÓN:	Fecha Adición: N.A Valor Adición: 0 $ Tiempo: N.A (dias)
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de diciembre de 2017
VALOR TOTAL CONTRATO:	SON: (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. ($6.800.000)
SUSPENSIÓN:	N.A
SUPERVISOR:	CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ – Coordinador Académico.

Entre los suscritos, **CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA**, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C. de C. 28.437.544 de Sucre (Santander), quien en su calidad de Subdirectora de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No.2131 del 30 de septiembre de 2004 y del cual tomó posesión con el Acta No. 0397 del 01 de Octubre de 2004, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **ALEXANDER DIAZ BARAJAS** identificado(a) con la C. de C. No. 91.157.635 Floridablanca (Santander), domiciliado (a) en la Carrera 23 No. 57 - 160 Villas del Mediterraneo - Casa 12 El Bosque Florida, Teléfono: 3005610686 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 2496 de 2017, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 17 de octubre de 2017, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la red de informatica, diseño y desarrollo de software en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, Vigencia 2017"*. **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de (60) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 18 de octubre de 2017. **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 17 de diciembre de 2017 **4.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, asi mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. 2496 de 2017 suscrito entre el

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2496 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Sena Regional Santander – Centro Industrial de Mantenimiento Integral y **ALEXANDER DIAZ BARAJAS**, con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$6.800.000
Valor pagado	$6.800.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 2496 de 2017. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
ENERO	N.A	N.A
FEBRERO	N.A	N.A
MARZO	N.A	N.A
ABRIL	N.A	N.A
MAYO	N.A	N.A
JUNIO	N.A	N.A
JULIO	N.A	N.A
AGOSTO	N.A	N.A
SEPTIEMBRE	N.A	N.A
OCTUBRE	$ 211.100 + $18.300	8322940707 - 8323200331
NOVIEMBRE	$ 375.200	8323525572
DICIEMBRE	$228.400 + $228.400	8323053994 - 8324049053

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, el dia 18 de Diciembre de 2017

POR EL SENA

CLAUDIA CELINA MARÍN ARIZA
Subdirectora de Centro
C.C. 28.437.544 de Sucre (Santander)

EL (LA) CONTRATISTA

ALEXANDER DIAZ BARAJAS
C.de C. No. 91.157.635 Floridablanca (Santander)

Vo.Bo. CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ
Coordinador Académico.
Supervisor del Contrato

Elaboró: Deicy Bautista Jaimes, Profesional Supervisión de Contratos

Certificación No 195 (68-9224)

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91.157.635 de Floridablanca (Santander), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	2416 del 29 de Septiembre de 2016
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación ittulada y complementaria como tutor virtual en la familia de administración de la tecnología de la información del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2016
Fecha de Inicio:	20 de Octubre de 2016
Término de Ejecución:	El término inicial pactado es de 2 meses y 11 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación:	30 de Diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($3.984.875) con honorarios mensuales de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.683.750).

Se expide en el municipio de Girón, el día 11 de Enero de 2017 a solicitud del interesado.

CLAUDIA CELINA MARÍN ARIZA

Vo.Bo. SANTIAGO LOZADA GARCES

Eliana B.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 105 (68-9224)

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA:

Que el señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91157635 de Floridablanca (Santander), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	323 del 20 de enero de 2015
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación en el Programa de Articulación con la Media del Centro Industrial de Mantenimiento Integral de la red de conocimiento de informatica, diseño y desarrollo de software y telecomunicaciones
Fecha de Inicio:	26 de enero de 2015
Fecha de Terminación:	10 de junio de 2015
Término de Ejecución:	El término inicial pactado es de cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de CATORCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($14.712.417) con honorarios mensuales de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($3.269.426).

Se expide en el municipio de Girón, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2015 a solicitud del interesado.

CLAUDIA CELINA MARÍN ARIZA

Vo.Bo. HECTOR ALFONSO MENDOZA DUARTE

Eliana B.

Gimnasio Pedagógico Campbell	Código: FO-ADM-02
Departamento Administrativo	Fecha Elaboración: 30/05/2018
Certificación	Versión: 01

No. de Certificación: 17 / 010

Ciudad: Bucaramanga
Fecha de Expedición: 15 de julio de 2017
Asunto: Certificado Laboral

La suscrita rectora del Gimnasio Pedagógico Campbell establecimiento privado de carácter académico de educación formal, autorizado legalmente mediante la resolución N° 11383 de Marzo 21 de 2006 para los estudiantes correspondientes al nivel de escolar.

CERTIFICA QUE:

El Sr. **ALEXANDER DIAZ BARAJAS**, identificada con C.C, No. 91.157.635 de Floridablanca, prestó sus servicios en nuestra Institución como ingeniero de sistemas encargado de la alimentación, manejo y mantenimiento de la plataforma LMS de la institución, en un periodo de 27 meses correspondientes al calendario dela institución así: de enero 19 a diciembre 18 del 2015, de enero 18 a diciembre 20 de 2016 y enero 16 a junio 30 de 2017. Periodos para los cuales presto los servicios con contrato en modalidad de prestación de servicios.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente a los 15 días del mes de julio del año 2017.

En constancia firma aquí,

CARMEN ALICIA ROJAS HERNÁNDEZ
Rectora

Tel: (7) 6478276
Móvil: (+57) 318 648 2616
Calle 58 # 30-22 Cabecera, Bucaramanga, Colombia.
campbellgimnasiopedagogico@gmail.com
Campbell Gimnasio Pedagogico
Campbell Gimnasio Pedagogico
Nit. 63-613.373-3

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA:

Que el señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91157635 de Floridablanca (Santander), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	1276 del 21 de enero de 2014
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en el área de sistemas, teleinformática y telecomunicaciones del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2014
Fecha de Inicio:	22 de enero de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de DIECINUEVE MILLONES SEISCUENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($19.656.000) con honorarios mensuales de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS / HORA ($27.300).
Adición:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
Fecha de Terminación:	12 de Diciembre de 2014

Se expide en el municipio de Girón, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2014 a solicitud del interesado.

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA

Vo.Bo. SANTIAGO LOZADA GARCES
Ayudar Gestión

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA:

Que el señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 91157635 de Floridablanca (Santander), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	1748 del 04 de Junio de 2013
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FORMATIVOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA, VIRTUAL, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL.
Fecha Inicio:	5 de Junio de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($19.825.989) con honorarios mensuales de TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($3.081.760).
Valor adicional:	CERO (0)
Fecha Terminación:	16 de Diciembre de 2013

Se expide en el municipio de Girón, el 20 de Diciembre de 2013

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA

Vo.Bo. Blas Antonio Carvajal

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **91.157.635** expedida en Floridablanca- Santander, laboró en la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** los cuales se relacionan así:

CPS Nº 00003317 de 2013
Duración: cinco meses
Fecha de Inicio: Mayo 29 de 2013
Fecha de Terminación: Octubre 28 de 2013
Valor total del Contrato: Once millones de pesos COP ($11.000.000.00).

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES -SETIC, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Asesorar, elaborar y acompañar las políticas departamentales a desarrollar en mediano y largo plazo en el área de ciencia, tecnología e innovación.
2. Brindar apoyo profesional para promover la formación de recursos humanos, la difusión y la democratización de la ciencia, tecnología e innovación.
3. Asesorar a la Secretaria de las TIC del Departamento en planes y programas del plan de desarrollo "Santander en Serio Gobierno de la Gente 2012-2015".
4. Dar soporte en el área de sistemas de acuerdo a requerimiento a la Fondo de Vivienda de la Administración Departamental.
5. Presentar informes requeridos en cumplimiento del objeto del contrato.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2020.

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaria General

Reviso: LILIANA NAVAS FERREIRA, Directora de Contratación bienes y servicios- Secretaria General
Se anexan y anulan estampillas por valor de $10.670 con recibo No.2502000078219
Proyectó: Margarita García - Auxiliar Administrativo

Certificación No.147 (689224)

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.157.635 de Floridablanca (Santander), prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 1825 de 30 de Agosto de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 31 de Agosto sin exceder el 14 de diciembre de 2012; cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación para el desarrollo de proyectos formativos en los ambientes virtuales de aprendizaje, con un plazo ejecutado de Tres (3) meses y doce (12) días. El contrato tuvo un valor total de $10.172.800 y honorarios mensuales de $2.992.000.

Se expide en Girón, a los *catorce (14)* días del mes de *Enero* de 2013, a solicitud del (la) interesado(a).

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA

Vo.Bo. Carlos Arturo Nuñez
Coord. Académico

Proyectó: Johana S.

Regional Distrito Capital Sistema de Gestión de la Calidad	**Grupo Administrativo Intercentros** (Centro de Gestión Industrial, Centro de Diseño y Metrología, Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica y el Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio Empresarial **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

TOTAL PAGADO (Con 4*1000): Veinte Millones Doscientos Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($20.205.500,00).

SALDO PARA REVERSAR A FAVOR DEL SENA: Cero Pesos ($0)

Que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 204 de 26 de Enero de 2010, tal como consta en los reportes expedidos por el Supervisor del Contrato.

Que el contratista cumplió con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social integral de forma proporcional a los honorarios percibidos, de la siguiente manera:

- IBC: Ocho millones Cincuenta mil pesos ($8.050.000,00)
- Aporte a Salud: Un millón treinta y un mil ochocientos pesos ($1.031.800,00)
- Aporte a Pensión: Un millón trescientos veinte mil novecientos pesos ($1.320.900,00)

Según la presente acta de liquidación las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. 204 de 26 de Enero de 2010.

Esta decisión es aceptada por las partes. Leída y aprobada se firma para constancia en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2010.

EL SENA

JOSE ADRIANO SUESCA
Subdirector (E) Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio-Empresarial.

DIANA LORENA MATEUS LONDOÑO
Supervisora de Contratos.

ALEXANDER DIAZ BARAJAS
Contratista.

Lorena Mateus

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 204 DE 26 DE ENERO DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL SENA –CENTRO DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIO-EMPRESARIAL Y ALEXANDER DIAZ BARAJAS.

Entre los suscritos **JOSE ADRIANO SUESCA SANCHEZ**, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.427.649 de Facatativá, quien obra en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en su condición de Subdirector del Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio Empresarial, de conformidad con las facultades delegadas por el Director General de la Entidad en la Resolución No. 01386 del 3 de Mayo de 2010, y por otra parte **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **91.157.635 de Floridablanca (Santander)**, actuando en nombre propio, de común acuerdo convienen terminar el contrato y efectuar la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 204 de 26 de Enero de 2010 en la forma en que más adelante se indica, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 204 de 26 de Enero de 2010 el cual se suscribió con el siguiente objeto: Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral para desarrollar las competencias especificas para el trabajo en los respectivos programas de formacion virtual en el area de virtualización, en el Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio-Empresarial.
2. Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 204 de 26 de Enero de 2010 se perfeccionó mediante Registro Presupuestal No. 24 de 27 de Enero de 2010.
3. Que el plazo de vigencia del contrato que se pactó fue de 11 meses o hasta agotar el valor del presupuesto.
4. Que el contratista ejecutó las mil (1000) horas pactadas en el contrato.
5. Que al contratista se le pagaron los Veinte Millones Ciento Veinticinco Mil ($20.125.000) m/cte. por las horas de servicios personales prestados a razón de la ejecución del objeto contractual.

En consideración de lo anterior las partes convienen, de mutuo acuerdo, terminar el contrato número 204 de 26 de Enero de 2010, y hacer liquidación de la siguiente forma:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Con 4*1000): Veinte Millones Doscientos Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($20.205.500,00)

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
NIT 890205176-8

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **ALEXANDER DIAZ BARAJAS** identificado(a) con número de cedula **91.157.635**, prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2008 y 2010 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	0121
FECHA DE CONTRATO:	20 febrero 2008
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO TECNICO A LA OFICINA DEL SISBEN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. GENERAR BASES DE DATOS A LAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN CON PREVIA AUTORIZACION DEL COORIDNADOR DEL SISBEN. 2. INFORMAR AL COORDINADOR DEL SISBEN SOBRE AQUELLAS SITUACIONES ESPECIALES O PROBLEMAS QUE SE ENCUENTREN EN LA REALIZACION DEL TRABAJO. 3. REALIZAR CRUCE DE BASE DE DATOS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD (REGIMEN SUBSIDIADO) Y LA BASE DE DATOS DEL SISBEN CON PREVIA AUTORIZACION DEL COORDINADOR DEL SISBEN. 4. COLABORAR AL COORDINADOR DEL SISBEN ACERCA DE LAS JUSTIFICACIONES A LAS MODIFICACIONES ENCONTRADAS POR EL DNP A LA BASE DE DATOS, PROCESO QUE SE VIENE DESARROLLANDO EN LA ACTUALIDAD PERIODICAMENTE CON ENVIO DE LOS RESULTADOS AL DNP (CADA TRES MESES). 5. COLABORAR CON LA CREACION DEL APLICATIVO DE IMPRESIÓN DEL CARNET DEL SISBEN EN ACCESS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EXIGIDOS POR EL DNP. 6. COLABORAR CON LA CREACION DEL APLICATIVO DE IMPRESIÓN DEL CARNET INSTITUCIONALIZADO ENTREGADO A LA POBLACION VULNERABLE EN ACCESS. 7. DAR EL APOYO TECNICO A LA OFICINA EN TODOS SUS PROCESOS. 8. COLABORAR CON LA SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA OFICINA. 9. LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO.
VALOR:	$ 2.000.000
PLAZO:	2 meses.
FECHA DE INICIO:	20 febrero 2008
FECHA DE TERMINACION:	19 abril 2008

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

NO DEL CONTRATO / CPS:	0459
FECHA DE CONTRATO:	19 mayo 2008
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO TECNICO EN LA OFICINA DEL SISBEN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. GENERAR BASES DE DATOS A LAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN CON PREVIA AUTORIZACION DEL COORIDNADOR DEL SISBEN. 2. INFORMAR AL COORDINADOR DEL SISBEN SOBRE AQUELLAS SITUACIONES ESPECIALES O PROBLEMAS QUE SE ENCUENTREN EN LA REALIZACION DEL TRABAJO. 3. REALIZAR CRUCE DE BASE DE DATOS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD (REGIMEN SUBSIDIADO) Y LA BASE DE DATOS DEL SISBEN. 4. COLABORAR AL COORDINADOR DEL SISBEN ACERCA DE LAS JUSTIFICACIONES A LAS MODIFICACIONES ENCONTRADAS POR EL DNP A LA BASE DE DATOS, PROCESO QUE SE VIENE DESARROLLANDO EN LA ACTUALIDAD PERIODICAMENTE CON ENVIO DE LOS RESULTADOS AL DNP (CADA TRES MESES). 5. COLABORAR CON EL APLICATIVO DE IMPRESIÓN DEL CARNET DEL SISBEN EN ACCESS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EXIGIDOS POR EL DNP. 6. COLABORAR CON EL APLICATIVO DE IMPRESIÓN DEL CARNET INSTITUCIONALIZADO ENTREGADO A LA POBLACION VULNERABLE EN ACCESS. 7. DAR EL APOYO TECNICO A LA OFICINA EN TODOS SUS PROCESOS. 8. SISTEMATIZAR TODOS LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN LA OFICINA. 9. LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
VALOR:	$ 5.000.000
PLAZO:	5 meses.
FECHA DE INICIO:	19 mayo 2008
FECHA DE TERMINACION:	18 octubre 2008

NO DEL CONTRATO / CPS:	0894
FECHA DE CONTRATO:	20 octubre 2008
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO TECNICO EN LA OFICINA DEL SISBEN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. GENERAR BASES DE DATOS A LAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN CON PREVIA AUTORIZACION DEL COORIDNADOR DEL SISBEN. 2. INFORMAR AL COORDINADOR DEL SISBEN SOBRE AQUELLAS SITUACIONES ESPECIALES O PROBLEMAS QUE SE ENCUENTREN EN LA REALIZACION DEL TRABAJO. 3. REALIZAR CRUCE DE BASE DE DATOS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD (REGIMEN SUBSIDIADO) Y LA BASE DE DATOS DEL SISBEN. 4. COLABORAR AL COORDINADOR DEL SISBEN ACERCA DE LAS JUSTIFICACIONES A LAS MODIFICACIONES ENCONTRADAS POR EL DNP A LA BASE DE DATOS, PROCESO QUE SE VIENE DESARROLLANDO EN LA ACTUALIDAD PERIODICAMENTE CON ENVIO DE LOS RESULTADOS AL DNP (CADA TRES MESES).

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

	5. COLABORAR CON EL APLICATIVO DE IMPRESIÓN DEL CARNET DEL SISBEN EN ACCESS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EXIGIDOS POR EL DNP. 6. COLABORAR CON EL APLICATIVO DE IMPRESIÓN DEL CARNET INSTITUCIONALIZADO ENTREGADO A LA POBLACION VULNERABLE EN ACCESS. 7. DAR EL APOYO TECNICO A LA OFICINA EN TODOS SUS PROCESOS. 8. SISTEMATIZAR TODOS LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN LA OFICINA. 9. LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
VALOR:	$ 2.000.000
PLAZO:	2 meses.
FECHA DE INICIO:	20 octubre 2008
FECHA DE TERMINACION:	19 diciembre 2008

NO DEL CONTRATO / CPS:	0523
FECHA DE CONTRATO:	05 agosto 2010
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE SALUD PUBLICA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. APOYAR LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE RECOLECCION, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CON EL FIN DE INCREMENTAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LA INFORMACION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. 2. APOYAR LA ASISTENCIA TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO DE RECOLECCION DE INFORMACION DE LAS UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS Y DEMAS INSTITUCIONES SOBRE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA, EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS USUARIOS Y ESTADISTICAS VITALES DEL MUNICIPIO. 3. APOYAR LA RECEPCION Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA MEDIANTE LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA SIVIGILA 2008. 4. APOYAR LA NOTIFICACION EPIDEMIOLOGICA SEMANAL AL ENTE DEPARTAMENTAL EN SALUD MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL SIVIGILA 2008. 5. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE ESTADISTICAS VITALES Y APOYAR EN LA GESTION PARA LA CONSECUCION DE LOS REGISTROS DE: NACIDOS VIVOS-DEFUNCIOENS, DEL MUNICIPIO. 6. APOYAR EL SIDEÑO Y MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS EN LO CORRESPONDIENTE A LA MORBI-MORTALIDAD DEL MUNICIPIO. 7. APOYAR LA RENDICION DE INFORMES ESTADISTICOS EN SALUD A LOS ENTES CORRESPONDIENTES. 8. APOYAR LA ENTREGA DE INFORMES ESTADISTICOS DE DEFUNCION Y DE NACIDOS VIVOS EN EL FORMATO RESPECTIVO AL AREA DE ASEGURAMIENTODEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, CON EL FIN DE QUE REALICEN LAS NOVEDADES CORRESPONDIENTES.

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

	9. APOYAR LA ALIMENTACION DE LA BASE DEL NUTTESS ENVIANDO LOS INFORMES RESPECTIVOS A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD. 10. APOYAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE LOS EVENTOS DE VIOLNECIA INTRAFAMILIAR Y NOTIFICAR AL ENTE DEPARTAMENTAL LOS EVENTOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO EPIDEMIOLOGICO. 11. APOYAR LE SOPORTE TECNICO Y LOS DIFERENTES PROCESOS DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL QUE TENGAN RELACION CON LA SISTEMATIZACION Y PRESENTACION DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES QUE LO SOLICITEN. 12. APOYAR LOS PROCESOS QUE VIENE DESARROLLANDO LA OFICINA (GESTORA) CON RELACION A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI ADOPTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. 13. EL CONTRATISTA DEBERE ACREDITAR EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y LAS COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. 14. CUMPLIR CON LAS DEMAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR:	$ 8.400.000
PLAZO:	4 meses y 20 días.
FECHA DE INICIO:	05 agosto 2010
FECHA DE TERMINACION:	24 diciembre 2010

Se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de febrero del 2020.

CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: IBREGULLA
Profesional Universitario

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Nº 498 DEL 22 DE SEPTIEMBREDE 2009, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y ALEXANDER DIAZ BARAJAS

Entre los suscritos **JAIRO ENRIQUE RIZO MEJÍA** domiciliado en Bogotá identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.204.655 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dada su calidad de Subdirector encargado del Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio empresarial, en virtud de la delegación conferida en la resolución número 2620 del 18 de septiembre 2009 y actuando de la misma parte Martha Patricia Rincón, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 39.623.181, como responsable de la Vigilancia Administrativa del Contrato, y por la otra parte **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 91.157.635 de Florida blanca, actuando en nombre propio, acuerdan efectuar la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios **Nº 498 DEL 22 DE SEPTIEMBREDE 2009**, así:

OBJETO: Prestación de servicios de formación profesional como instructor formación virtual, impartiendo formación en el área de sistemas en el Centro de Gestión de Fortalecimiento Socio Empresarial.

PLAZO TOTAL: Hasta el 30 de diciembre de 2009.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$5.395.498.
ADICION Y PRORROGA	$2.697.748.
TOTAL	$8.093.244.
TOTAL PAGADO	$8.033.319.
SALDO A FAVOR DEL SENA:	$ 89.925.

Que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato Nº 498, tal como consta en los reportes expedidos por el Supervisor del Contrato.

Esta decisión es aceptada por las partes. Leída y aprobada se firma para constancia en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de enero de 2009.

EL SENA

JAIRO ENRIQUE RIZO MEJIA
Subdirector Centro de Gestión y Fortalecimiento Socio Empresarial (E)

MARTHA PATRICIA RINCON
Supervisor Vigilancia Administrativa

ALEXANDER DIAZ BARAJAS
Contratista

Marta P./Magda Nancy F.

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

CERTIFICA

La **Universidad Cooperativa de Colombia** en virtud del convenio intercooperativo celebrado con **La Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA** certifica que el señor(a)**ALEXANDER DIAZ BARAJAS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **91157635**, presta sus servicios en esta institución a través del convenio de trabajo asociado celebrado entre las partes, **La Cooperativa de Trabajo Asociado LA COMUNA** en su base de datos presenta la siguiente información, relacionada con su (s) convenios de trabajo asociado.

Servicio Prestado	Seccional	Facultad		
PROFESOR CATEDRATICO	BUCARAMANGA	FACULTAD CONTADURIA PUBLICA		
Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado	Compensación Total Módulo	Bonificación
2010-03-01	2010-06-11	Terminado	$2,345,088	$

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.lacomuna.com.co el día 10 de Mayo de 2011 . Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor envíe un mensaje a servicioasociados@lacomuna.com.co o comuníquese al teléfono (4) 2282299 ext. 100 en Medellín. Atentamente,

CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ
BIENESTAR

Regional Distrito Capital
Centro de Atención a Bogotá

Bogotá, 12 de febrero de 2008

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A BOGOTÁ DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER DÍAZ BARAJAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.157.635 de Floridablanca, ha suscrito con el centro de Atención a Bogotá, los siguientes contratos de prestación de servicios por honorarios.

1. Contrato N° 171 del 5 de diciembre de 2006, cuyo objeto es la prestación de servicios de formación profesional integral, impartiendo 305 horas, de acuerdo con el horario de cada grupo, en el programa de Formación Virtual, por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.971.500) y una duración de tres (3) meses.

2. Adición y Prórroga del Contrato N° 171 del 5 de diciembre de 2006, suscrita el 30 de abril de 2007, por 171 horas mas correspondientes a DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($2.477.600) y una duración de dos (2) meses.

Regional Distrito Capital
Centro de Atención a Bogotá

Bogotá, 12 de febrero de 2008

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A BOGOTÁ DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER DÍAZ BARAJAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.157.635 de Floridablanca, ha suscrito con el centro de Atención a Bogotá, los siguientes contratos de prestación de servicios por honorarios.

1. Contrato N° 171 del 5 de diciembre de 2006, cuyo objeto es la prestación de servicios de formación profesional integral, impartiendo 305 horas, de acuerdo con el horario de cada grupo, en el programa de Formación Virtual, por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.971.500) y una duración de tres (3) meses.

2. Adición y Prórroga del Contrato N° 171 del 5 de diciembre de 2006, suscrita el 30 de abril de 2007, por 171 horas mas correspondientes a DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($2.477.600) y una duración de dos (2) meses.

Multicómputo

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Código No. 3170-1
Capacitación en educación no formal (cursos, seminarios, diplomados en sistemas informáticos); mantenimiento técnica y tecnológica y comercialización de equipos y software.
ISO 9001:2000

IQNet

MULTICOMPUTO LTDA

CERTIFICA QUE:

Alexander Díaz Barajas, identificado con CC: 91.157.635 de Floridablanca presto sus servicios como docente hora cátedra desde febrero de 2006 hasta la fecha desempeñándose en el Área de Sistemas.

Expedida en Bucaramanga, a los 09 días del mes de Agosto de 2006.

Atentamente,

Nelly Gómez Esparza
Coordinadora Académica
División Capacitación

Microsoft BUSINESS Partner

Calle 45 No. 29-40
Tel. 6435340 Fax 6436329
Bucaramanga – Colombia
www.multicomputo.com.co

SYC
Sistemas y Computadores S.A.

SYC -GO- 0855

Bucaramanga, 31 de Mayo de 2005

Señor
ALEXANDER DIAZ BARAJAS
Operador de Scanner
Ciudad

Por la presente me permito comunicarle que la obra para lo cual usted fue contratado termina el 31 de Mayo de 2005. Sea esta la oportunidad para manifestarle en nombre de Sistemas y Computadores S.A. nuestros sentimientos de gratitud por su colaboración y apoyo en el tiempo de vinculación a la empresa.

Sirvase pasar por la liquidación de las prestaciones sociales.

Cordial Saludo,

LUIS MARIANO CLARO TORRADO
Gerente de Operaciones.

Centro Empresarial Chicamocha Of.303 sur
Tel.: (7)6343558 - Fax (7)6455869
Bucaramanga Colombia
Www_syc com.co

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES IRJESUSCA, C.A

TRANSPORTE IRJESUSCA, CA.
RIF: J-30934454-4 NIT: 0250678193

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente documento se hace constar que el Sr. **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** portador de la cedula de Identidad **Nº E-82.020.251,** trabajo en esta empresa **TRANSPORTE IRJESUSCA C.A.,** desde la fecha 12/07/04 hasta el 25/02/05, desempeñando el cargo de "**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS,** en el desempeño de sus funciones cumpliendo las siguientes actividades: A).Manejo y uso del Sistema de Información propio de la empresa, B).Capacitación del personal en Informática Básica y el uso apropiado del Sistema de Información propio de la empresa, C).Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo como Servidores, Terminales e Impresoras, D).Realización de las Copias de Seguridad Diarias, Semanales y Mensuales. Devengando un sueldo de Un Millón Novecientos Mil Bolívares mensuales **1.900.000 Bs.**

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los 25 días del mes de Agosto del año en curso.

INV. IRJESUSCA, C.A.

25 AGO. 2005

Rif.: J - 30934454-4 Nit:0250678193

Firma Autorizada

SENA

Regional Santander

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER DIAZ BARAJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.157.635 de Bucaramanga, presto sus servicios a la entidad mediante las siguientes ordenes de prestación de servicios que reposan en la oficina de Gestión Humana:

- N° 943 del 06 de noviembre de 2003, con una duración de tres (3) meses, en impartir formación profesional en Word y Excel en el programa de informática básica. En los cursos de ambientes virtuales, por un valor total de tres millones doscientos cuarenta mil ($3.240.000) pesos.

Se expide en Bucaramanga a los 16 días del mes de noviembre de 2005, a solicitud del interesado.

CARLOS ALBERTO DIAZ CALDAS

Mónica

IRJESUSCA C.A
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES IRJESUSCA, C.A

INVERSIONES & REPRESENTACIONES IRJESUSCA, CA.
RIF: J-30934454-4 NIT: 0250678193

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente documento se hace constar que el Sr. **ALEXANDER DIAZ BARAJAS,** portador de la cedula de Identidad **Nº E-82.020.251,** trabajo en esta empresa **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES IRJESUSCA C.A.,** desde la fecha 16/12/02 hasta el 15/08/03, desempeñando el cargo de "**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS,** en el desempeño de sus funciones cumpliendo las siguientes actividades: A).Manejo y uso del Sistema de Información propio de la empresa, B).Capacitación del personal en Informática Básica y el uso apropiado del Sistema de Información propio de la empresa, C).Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo como Servidores, Terminales e Impresoras, D).Realización de las Copias de Seguridad Diarias, Semanales y Mensuales. Devengando un sueldo de Un Millón Ochocientos Mil Bolívares mensuales **1.800.000 Bs.**

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los 15 días del mes de Agosto del año en curso.

INV. IRJESUSCA, C.A.

15 AGO. 2003

Rif.: J - 30934454-4 Nit:0250678193

Firma Autorizada

Floridablanca, 30 Noviembre-2000-11-30

Por medio de la presente quiero informar que el Señor: ALEXANDER DIAZ B. identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.157.635 de Floridablanca TECNICO EN REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y próximamente TECNONOLOGO EN SISTEMAS, ha demostrado habilidad y competencia en la aplicación de sus conocimientos en el trabajo realizado en la Administración Local de la Turena (Floridablanca).

Certifico que he recibido clases sobre distintos aspectos y programas y que ha sido maravilloso el aprendizaje y amplitud de conocimientos recibidos.

Es una persona culta, seria y responsable.

Por lo anterior se acredita para un trabajo en cualquier Institución o Empresa.

Atentamente,

Hna. Lilia Acevedo Gómez

Hermana Lilia Acevedo Gómez
Dominica de la Presentación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14682983391

(415)7707212489984(8020) 000001468298339 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 5 7 6 3 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 1 5 7 6 3 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	BARAJAS	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 6 A 13 34 BRR ALTAMIRA

42. Correo electrónico: alexdiazb1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 7 5 1 1 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 0 6 0 1 0 1	8 5 2 3	2 0 0 6 0 1 0 1		8 5 4 4	8 5 4 2	2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre APARICIO RUEDA LAURA JOSEFINA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor ALEXANDER DIAZ BARAJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91157635, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALEXANDER
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	DIAZ
Segundo Apellido:	BARAJAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91157635
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Enero de 2026, a las 7:59:27 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ALEXANDER DIAZ BARAJAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **91157635** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91157635
NOMBRES Y APELLIDOS	ALEXANDER DIAZ BARAJAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	28/02/2012
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	566
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	48

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER DIAZ BARAJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.157.635**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 68202-51855 CND

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 15/07/2004

DIAZ BARAJAS
ALEXANDER
C.C. 91157635

UNIVERSIDAD INCCA DE C/BIA.-
EN CONVENIO UDI

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287410080

PIB
20:10:36

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER DIAZ BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91157635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 20:11:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91157635
Código de Verificación	911576352601022011 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:12:38 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91157635**

Apellidos y Nombres: **DIAZ BARAJAS ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Generalidades:

1. El objetivo de este formato es tener la constancia de autorización por parte del futuro contratista para que la entidad tenga la potestad de consultar, en las diferentes bases de datos, la existencia o no de una causal de inhabilidad que impida la contratación.
2. No existe un procedimiento adjunto a este formato
3. El formato debe ser diligenciado por el futuro contratista que pretenda suscribir un contrato con la entidad.
4. El formato es diligenciado cada vez que se presente la necesidad de tramitar un futuro contrato.
5. El formato es suscrito por el futuro contratista
6. El formato no requiere impresión y deberá ser suscrito digitalmente.
7. Este documento debe ser cargado en documentos del proceso en la Plataforma de SECOP II.

Floridablanca, XX de enero de 2026

Señor:
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander
Floridablanca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) ALEXANDER DÍAZ BARAJAS identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 91157635 expedida el *FLORIDABLANCA 17/09/1995,* autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma: Alexander Díaz Barajas
Nombres y Apellidos: ALEXANDER DIAZ BARAJAS
C.C./ C.E./ P.P: 91157635

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:14:55 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91157635,** Apellidos y Nombres **DIAZ BARAJAS ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 08:16:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91157635** y Nombre: **ALEXANDER DIAZ BARAJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131629601** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91157635 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 08:23 PM

Código Verificación: **98Z7P2RMSQ**

Válida hasta: **03/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

FLORIDABLANCA, **03/01/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALEXANDER DIAZ BARAJAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **91157635**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488403381160**
Fecha de apertura	**01/02/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ALEXANDER DIAZ BARAJAS

C.C 91.157.635

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

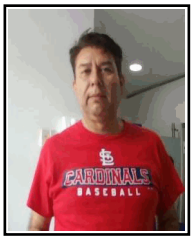
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76857246000

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 177.285

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
31 DÍA	12 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	SENA

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
DIAZ BARAJAS ALEXANDER	MASCULINO	48 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS	CC (Tipo)	91157635 (Número)

Cargo: **INSTRUCTOR**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	CUADRO HEMÁTICO	✓
OPTOMETRÍA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓
AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACION FONOAUDIOLOGICA	✓
GLICEMIA	✓	PRUEBA PSICOLÓGICA 16PF	✓
PARCIAL DE ORINA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
REMISIÓN EPS : OPTOMETRIA.		CONTROL DE PESO
CONTINUAR MANEJO MEDICO : DE SU ALTERACION DEL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS EN SU ENTIDAD DE SALUD.		HACER DEPORTE

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 22461353 - ADRIANA MARGARITA FERRER

R. M.: 2570/2000 **L.S.O.:** 18089

Código de Seguridad
I1O1U177285

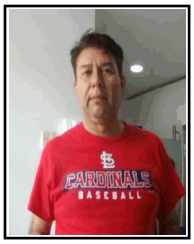
Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: DIAZ BARAJAS ALEXANDER

CC: 91157635

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 131,758

Fecha: 31/12/2025 **Municipio:** BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **CC:** 91157635 **Nombre:** DIAZ BARAJAS ALEXANDER **Edad:** 48 AÑOS 1
Genero: MASCULINO **Profesión o Cargo:** INSTRUCTOR **Empresa:** SENA
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ENFASIS OST **F. Último Examen:** HACE 1 AÑO
Lugar del Último Examen: BUCARAMANGA **Motivo Consulta:** CONTROL VISUAL

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 25-	1.25	N/A	NO APLICA	20/ 25	0.75
O.I:	NO APLICA	20/ 20	1.25	N/A	NO APLICA	20/ 20	0.75
A.O:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

RETINOSCOPIA

O.D: **N-100X0**	N-100X0	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**	ADD	1.75
O.I: **N**	N	AV VL 20/ **20**	AV VP 20/ **0.5**	ADD	+1.75

TEST

VISION AL COLOR ISHIHARA: **NORMAL 14 LAMINAS CORRECTAS**

ESTEREOPSIS TITMUS: **NORMAL**

EXÁMEN EXTERNO

OBSERVACION: **NORMAL AO**

EXAMEN MOTOR

OBSERVACION: **ORTHO VL Y VOP**

OFTALMOSCOPIA

O.D: **FOAN**

O.I: **FOAN**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H524	PRESBICIA	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	Enfermedad general	RELACIONADO 1

DISPOSICION

CONTROL EN 1 AÑO

CORRECCIÓN OPTICA PERMANENTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EXAMEN NO APLICA PARA FORMULA DE GAFAS.

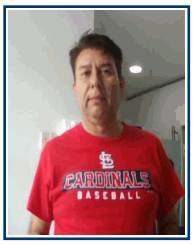
OPTOMETRA

Firma:
Nombre: CC: 28152725 - YENNY ANDREA LIMAS
R. M.: 0986-06 **L.S.O.:**

PACIENTE

Firma:
Nombre: DIAZ BARAJAS ALEXANDER
CC: 91157635

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 N° 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com



PSICOLOGÍA OCUPACIONAL

Datos Personales

N° Atención: 10,192

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 31/12/2025 - 09:42 A. M. **Fecha Atención:** 31/12/2025 09:42:35a. m.

CC: 91157635 **Nombres y Apellidos:** DIAZ BARAJAS ALEXANDER **Fecha de Nacimiento:** 10/01/1977 **Edad:** 48 AÑOS 11 MESES 20 DÍ

Genero: MASCULINO **Estado Civil:** SOLTERO(A) **Dirección:** CRA 23 N 57 160 VILLAS DEL MEDITERRÁNEO **Teléfono:** **Celular:** 3008751173

Entidad: SENA **Profesión o Cargo:** INSTRUCTOR

Funciones del Cargo: INSTRUCTOR **Nivel Académico:** PRIMARIA **Acudiente:**

Teléfono del Acudiente: **Parentesco:**

Diagnóstico:

INFORME PSICOLÓGICO LABORAL – 16PF

I. Descripción general del instrumento

El Cuestionario de los 16 Factores de Personalidad (16PF) de Raymond Cattell es una herramienta psicométrica diseñada para evaluar los principales rasgos de la personalidad mediante 16 factores primarios y 5 dimensiones globales. Su uso en el ámbito laboral permite comprender aspectos clave como el estilo de interacción, liderazgo, adaptación, toma de decisiones, control emocional y potencial de desarrollo.

II. Observación general y examen mental

Durante la evaluación, se mostró colaborador, comunicativo Se evidenció adecuada orientación en tiempo, espacio y persona, pensamiento lógico, coherente lenguaje claro.Niega antecedentes psiquiátricos, no se observan indicadores de alteraciones del estado de ánimo, del pensamiento o del comportamiento. Reconoce la presencia ocasional de ansiedad, la cual identifica oportunamente y maneja mediante estrategias adaptativas como pausas activas cuando las condiciones lo permiten.

III. Análisis detallado de los resultados de la prueba (factores primarios)

- **Afabilidad (A):** Puntaje medio-alto, reflejando disposición al trato cordial y cooperación.
- **Razonamiento (B):** Nivel alto, asociado a adecuada capacidad de análisis, comprensión y procesamiento de información.
- **Estabilidad Emocional (C):** Puntaje adecuado, indicando manejo funcional de las emociones.
- **Dominancia (E):** Nivel medio, lo que sugiere equilibrio entre asertividad y flexibilidad.
- **Vivacidad (F):** Moderada, con expresión emocional controlada.
- **Atención a Normas (G):** Alta, evidenciando responsabilidad y apego a lineamientos establecidos.
- **Audacia Social (H):** Media-alta, asociada a seguridad en la interacción social.
- **Sensibilidad (I):** Nivel medio, permitiendo combinar objetividad con consideración interpersonal.
- **Vigilancia (L):** Media, reflejando criterio y prudencia.
- **Abstracción (M):** Alta, orientada al pensamiento conceptual.
- **Privacidad (N):** Adecuada, con manejo responsable de la información personal y laboral.
- **Aprensión (O):** Moderada, vinculada a autocrítica funcional.
- **Apertura al Cambio (Q1):** Media-alta, indicando flexibilidad cognitiva.
- **Autosuficiencia (Q2):** Balanceada, combinando trabajo autónomo y colaborativo.
- **Perfeccionismo (Q3):** Alto, asociado a organización, planificación y seguimiento.
- **Tensión (Q4):** Moderada, con adecuada canalización del estrés.

IV. Análisis de factores globales

Área Emocional

El área emocional se caracteriza por estabilidad y autorregulación, sustentada en puntajes adecuados en Estabilidad Emocional (C) y niveles moderados de Tensión (Q4) y Aprensión (O). La capacidad para reconocer la ansiedad y aplicar estrategias de afrontamiento refleja un manejo emocional funcional frente a las demandas del entorno.

Área Social

En el área social se observan patrones de interacción equilibrados, derivados de niveles medios-altos en Afabilidad (A) y Audacia Social (H), junto con una Dominancia (E) moderada. Esto indica habilidades sociales adecuadas, comunicación funcional y adaptación a contextos grupales sin conductas impositivas.

Aspectos de Personalidad

Los puntajes elevados en Atención a Normas (G) y Perfeccionismo (Q3) evidencian una personalidad orientada al cumplimiento, la organización y la responsabilidad. Los niveles adecuados de Privacidad (N) y Vigilancia (L) refuerzan un manejo cuidadoso de la información y un criterio profesional estable.

Área Intelectual

El área intelectual se encuentra fortalecida por puntajes altos en Razonamiento (B) y Abstracción (M), complementados por una Apertura al Cambio (Q1) media-alta. Esto refleja capacidad para el análisis, comprensión de información compleja y adaptación cognitiva a distintos contextos laborales.

V. Conclusión general

Con base en los resultados obtenidos en el Cuestionario 16PF, se concluye que el evaluado presenta un perfil de personalidad psicológico funcional y equilibrado, sin indicadores de riesgo, los rasgos evaluados evidencian estabilidad emocional, habilidades sociales adecuadas, responsabilidad, organización y capacidad intelectual consistente. De acuerdo con lo observado en la prueba, el evaluado se considera **psicológicamente apto** para ejercer su labor

PSICÓLOGO



Firma:

Nombre: CC: 1125269146 - LUIS CARLOS CASTILLO

R. M.: 149865

Código de Seguridad

R1X40D10192

PACIENTE



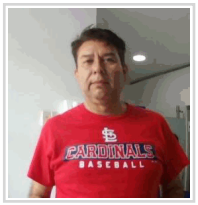
Firma:

Nombre: DIAZ BARAJAS ALEXANDER

CC: 91157635

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
G1M32S256837



DATOS PERSONALES **Laboratorio N°: 256,837**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 31 de diciembre de 2025 07:24:42 a.m

Nombres y Apellidos: DIAZ BARAJAS ALEXANDER CC: 91157635 Género: MASCULINO

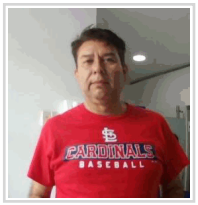
F. Nacimiento: 10/01/1977 Edad: 48 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROSCOPÍA

PARCIAL DE ORINA

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
ANALISIS FISICO		
COLOR	AMARILLO	
ASPECTO	LIGERAMENTE TURBIO	
DENSIDAD	1025	
Ph	6.0	
ANALISIS QUIMICO		
LEUCOCITOS	NEGATIVO	Leu / uL
NITRITOS	NEGATIVO	Positivo/Negativo
PROTEINAS	NEGATIVO	mg/dl
GLUCOSA	NEGATIVO	mg/dl
CETONAS	NEGATIVO	mg/dl
UROBILINOGENOS	NORMAL	mg/dl
BILIRRUBINAS	NEGATIVO	mg/dl



DATOS PERSONALES **Laboratorio N°: 256,837**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 31 de diciembre de 2025 07:24:42 a.m

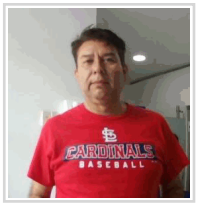
Nombres y Apellidos: DIAZ BARAJAS ALEXANDER **CC:** 91157635 **Género:** MASCULINO

F. Nacimiento: 10/01/1977 **Edad:** 48 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

ERITROCITOS	NEGATIVO	mg/dl
HEMOGLOBINA	NEGATIVO	mg/dl
ANALISIS MICROSCOPICO		
CELULAS EPITELIALES ALTAS		XCampo
CELULAS EPITELIALES BAJAS	1-2	XCampo
LEUCOCITOS	0-1	XCampo
HEMATIES		XCampo
BACTERIAS	ESCASAS	XCampo
MOCO	+	XCampo
LEVADURA		XCampo
PIOCITOS		XCampo
ESPERMATOZOIDES		XCampo
CRISTALES URATOS AMORFOS		XCampo
CRISTALES FOSFATOS AMORFOS		XCampo
CRISTALES OXALATO DE CALCIO		XCampo
CRISTALES FOSFATOS		

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
G1M32S256837



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 256,837

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 31 de diciembre de 2025 07:24:42 a.m

Nombres y Apellidos: DIAZ BARAJAS ALEXANDER **CC:** 91157635 **Género:** MASCULINO

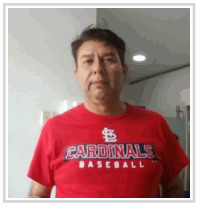
F. Nacimiento: 10/01/1977 **Edad:** 48 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

TRIPLE		XCampo
CRISTALES ACIDO URICO		XCampo
OBSERVACION		

Jose Yohany Salazar Niño
CC: 91485673
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
S1Y32E256839



DATOS PERSONALES **Laboratorio N°: 256,839**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 31 de diciembre de 2025 07:24:42 a.m

Nombres y Apellidos: DIAZ BARAJAS ALEXANDER CC: 91157635 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 10/01/1977 Edad: 48 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

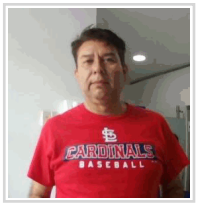
HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMÁTICO

CUADRO HEMATICO TIPO IV	VALOR	VALOR REFERENCIA
RECUENTO GLOBULOS BLANCOS	8.93	5 - 11 10^9/L
HEMATOCRITO	45.57	34 – 54 %
HEMOGLOBINA	15.6	11.5 – 17.3 g/dl
RECUENTO GLOBULOS ROJOS	5.48	3.8 – 5.8 10^12/L
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	89	84 – 98 fl
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	28.6	27.5 – 32.4 pg
PLAQUETAS	218	156 – 342 10^9/L
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	8.5	8.3 – 12 fl
GRANULOUCITOS %	58.5	43.6 – 73.4 %
LINFOCITOS %	33.5	19.1 – 48 %
MIXTAS %	8.0	4.5 – 12. 1 %

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
S1Y32E256839



DATOS PERSONALES

Laboratorio N°: 256,839

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** miércoles, 31 de diciembre de 2025 07:24:42 a.m

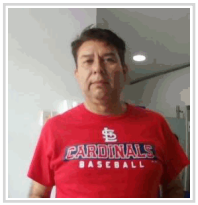
Nombres y Apellidos: DIAZ BARAJAS ALEXANDER **CC:** 91157635 **Género:** MASCULINO

F. Nacimiento: 10/01/1977 **Edad:** 48 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES

CC: 91485673
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
N1T32Z256838



DATOS PERSONALES — **Laboratorio N°: 256,838**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 31 de diciembre de 2025 07:24:42 a.m

Nombres y Apellidos: DIAZ BARAJAS ALEXANDER CC: 91157635 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 10/01/1977 Edad: 48 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

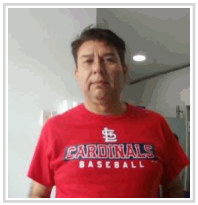
PERFIL LIPIDICO

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	221	< 200 mg/dl *S. OCUP.:< 250 mg/dl
COLESTEROL HDL	44	> 60 mg/dl
TRIGLICERIDOS	170	< 150 mg/dl *S. OCUP.:< 350 mg/dl
COLESTEROL LDL	143	< 100 mg/dl
COLESTEROL VLDL	34	< 80 mg/dl

Jose Yohany Salazar Niño
CC: 91485673
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD
IPS S.A.S.
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900374091-1
Carrera 29 Nº 40-62 Mejoras Publicas
Tel: 6320435 - 316 4293732 Email: mtsips@hotmail.com

Código de Seguridad
Q1W32C256836



DATOS PERSONALES — **Laboratorio N°: 256,836**

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 31 de diciembre de 2025 07:24:42 a.m

Nombres y Apellidos: DIAZ BARAJAS ALEXANDER CC: 91157635 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 10/01/1977 Edad: 48 AÑOS 11 MESES 20 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

GLICEMIA

ANALITO	RESULTADO	VALOR REFERENCIA	METODO
GLICEMIA	**128 *VALOR CONFIRMADO.**	70 - 110 mg/dl	OXIDASA / PEROXIDASA

Jose Yohany Salazar Niño
CC: 91485673
Bacteriólogo(a) RP: T.P 02972/08

República de Colombia Departamento de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 18089 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que ADRIANA MARGARITA FERRER BAYONA , identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 22461353, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ADRIANA MARGARITA FERRER BAYONA . MEDICO CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 22461353, en las áreas de Medicina en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolucion.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 29 OCT 2019

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Adriana Margarita Ferrer Bayona

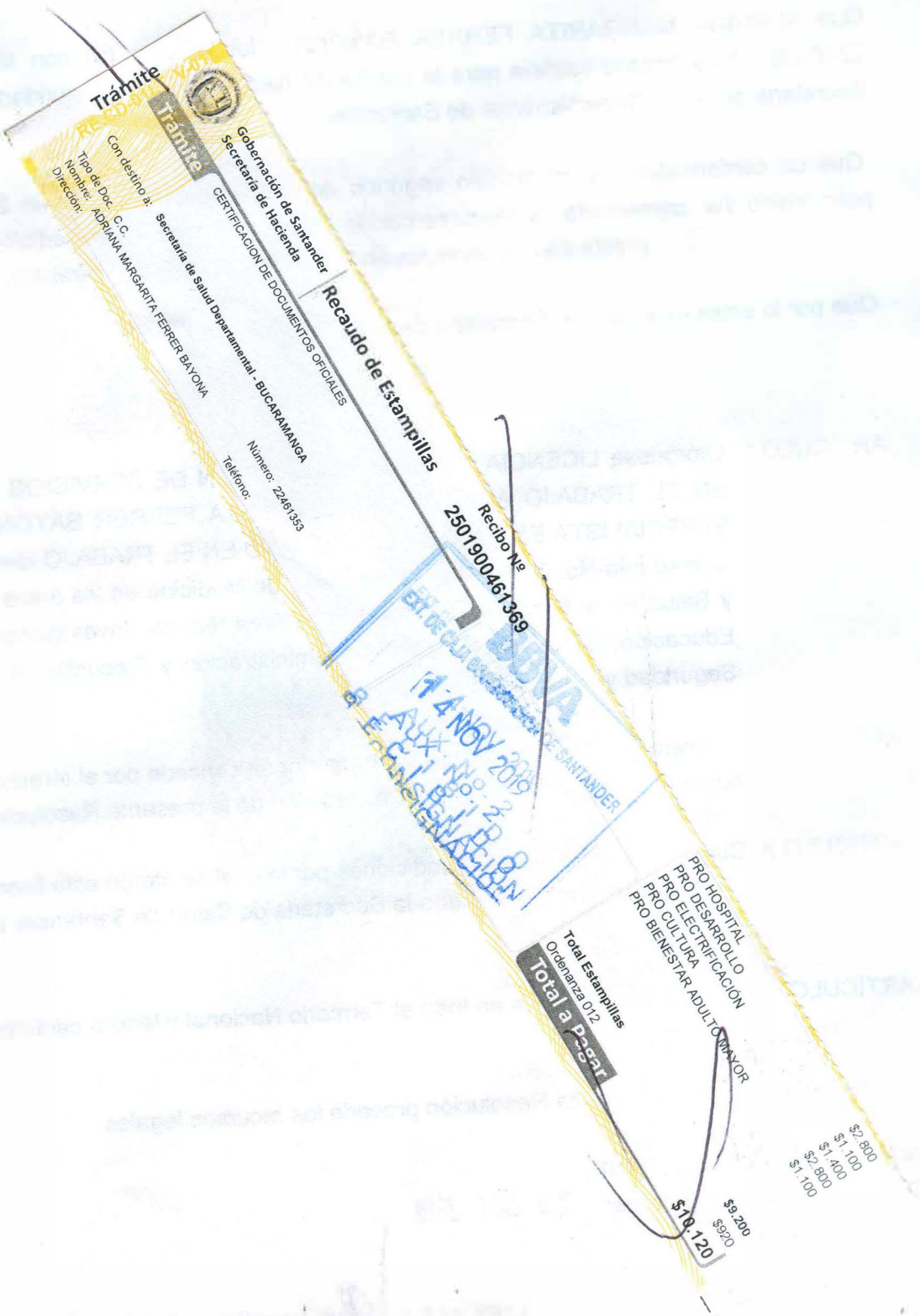
Con cédula de ciudadanía Número: 32 461 353

Expedida en: 19 Agosto 1995 Barranquilla

Fecha: 14 Nov. 2019

Notificado: Notificador:

Entrega de Huellas: Personal [x] Autorizado [ ]



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor ALEXANDER DIAZ BARAJAS identificado con Cédula de Ciudadanía 91157635, se inscribió en nuestro servicio el día 04/11/2005.

El presente certificado se genera el día 03/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

Floridablanca, 10 de enero 2026

Doctor:
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e) Centro de Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA Regional Santander

Asunto: Selección de la Aseguradora de Riesgos Laborales

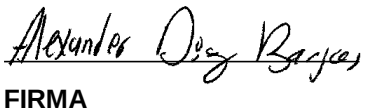
Respetado subdirector:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013 en su artículo No.4 “Selección de la Administradora de Riesgos Laborales – ARL” y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.4.2.2.4 “Selección de la ARL”, manifiesto mi voluntad en afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales por medio de la:

ARL SURA	( )	ARL POSITIVA	(X)
ARL AXA COLPATRIA	( )	ARL COLMENA	( )
ARL BOLÍVAR	( )	ARL LIBERTY	( )

Por lo anterior, asumo y me comprometo a realizar los pagos de aportes correspondientes a la aseguradora de riesgos laborales seleccionada durante los meses que dure el contrato.

Atentamente,



FIRMA
Nombre: ALEXANDER DIAZ BARAJAS
C.C. 91157635
Celular: 300 8751173
Correo electrónico: alexdiazb1@gmail.com